PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

Objeto del llamado: "Servicios Profesionales de Auditoria Financiera y Contable del ***"Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray"***, para los ejercicios 2020 al 2026 financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" se ha procedido a recabar información sobre precios adjudicados en llamados similares, conforme a sus respectivas Resoluciones de adjudicación, para los servicios profesionales de Auditorías Financiera y Contable,considerando el precio menor adjudicado por servicio similar.

Cálculo de Precios Referenciales

Ítem	Descripción	Precio 1 ID N° 301231	Precio 2 ID N° 341779	Precio 3 ID N° 341774	Precio 4	Precio Unitario Referencial IVA incluido en Guaraníes (G.)/mes
1	LCO N° **881/2015** Contratación de Auditoria Externa de los Estados Financieros Ejercicio 2015-2016 del Proyecto de Construcción de la Línea de Transmisión de 500 kV Yacyretá - Villa Hayes , inanciados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Europeo de Inversiones (BEI), la Corporación Andina de Fomento (CAF) - Resolución P/CP/N° 3957/2016 del 14 de junio de 2016. **ID N° 301231**	345.840.000				
2	**LCO N° 1014/2018** Servicios Profesionales de Auditoría para los ejercicios 2018/2019 de los Estados Financieros del Proyecto de Construcción de la Línea de Transmisión de 500 kV Yacyretá - Villa Hayes", financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Europeo de Inversiones (BEI), la Corporación Andina de Fomento (CAF) - Resolución P/CP/N° 5475 del 02 de abril de 2019. **ID N° 341779**		255.000.000			127.500.000
3	P.P. N° 9/2018 Servicios Profesionales de Auditoría de los Recursos Administrados por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), durante los períodos 2017 y 2018, incluyendo el período de gracia que finaliza el 28 de febrero de 2019, bajo el "Proyecto de Fortalecimiento del Sector Energía" financiado parcialmente por el préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento N° 7994-PY - Resolución P/CP/N° 5090 del 20 de julio de 2018. **ID N° 341774**			255.000.000		
4	Correo de fecha 23 de diciembre de 2020 de la firma PricewaterhouseCoopers, presupuestando el Servicios de Auditoría Financiera y Contable del " Proyecto de Construcción de la Línea de Transmisión de 500 kV Yacyretá – Villa Hayes, para los ejercicios 2020 y 2021", financiado por el BID, BEI (Banco Europeo de Inversiones, la CAF (Banco de Desarrollo de América Latina) y la ANDE				255.000.000	

Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (UAS)
Nro. de Empleado: 5040 Fecha: 24/12/2020

Jonathan Emilio Rojas

De: Kathia López
Enviado el: jueves, 24 de diciembre de 2020 10:57
Para: Jonathan Emilio Rojas
Asunto: RV: Solicitud de Presupuesto de la Linea 500 KV para los ejercicios 2020 y 2021

Katia López Monreale
Consultora

De: Liz Escurra (PY) [mailto:liz.escurra@pwc.com]
Enviado el: miércoles, 23 de diciembre de 2020 04:39 p.m.
Para: Liz Paniagua
CC: justo.baez@pwc.com; Kathia López; Stella Florentin
Asunto: Re: Solicitud de Presupuesto de la Linea 500 KV para los ejercicios 2020 y 2021

Estimada Liz,

Conforme a los datos de volumen de documentación estimada para el ejercicio fiscal 2020, el fee sugerido es de Gs. 127.500.000.

Cualquier duda quedamos a disposición.

Saludos.

El mié, 23 dic 2020 a las 14:51, Liz Paniagua (<liz_paniagua@ande.gov.py>) escribió:

Estimados Liz y Justo:

Buenas tardes, a través de este correo solicito un presupuesto de los Servicios de Auditoría Financiera y Contable del " Proyecto de Construcción de la Línea de Transmisión de 500 kV Yacyretá – Villa Hayes, para los ejercicios 2020 y 2021". Este proyecto está financiado por el BID, BEI (Banco Europeo de Inversiones, la CAF (Banco de Desarrollo de América Latina) y la ANDE.

Esperando una respuesta lo antes posible me despido muy atentamente,

Liz Paniagua

Consultora Gestión de Inversiones

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

--
Liz Escurra
PwC | Manager | Assurance Business Advisory Services
Office: 595 21 4188000 | Mobile: 0986727287 | Fax: 595 21 4188005
Email: liz.escurra@py.pwc.com
PricewaterhouseCoopers
Av. Santa Teresa 1827 y Aviadores del Chaco | Torres del Paseo, Torre 2, Piso 24 | Asunción, Paraguay
Las ideas no siempre necesitan del papel para ser compartidas. Piense antes de imprimir.

The information transmitted, including any attachments, is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential and/or privileged material. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by persons or entities other than the intended recipient is prohibited, and all liability arising therefrom is disclaimed. If you received this in error, please contact the sender and delete the material from any computer.

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° – 5090

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PEDIDO DE PROPUESTA ANDE N° 9/2018, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), DURANTE LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018, INCLUYENDO EL PERIODO DE GRACIA QUE FINALIZA EL 28 DE FEBRERO DE 2019, BAJO EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE LA ENERGÍA, FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL PRÉSTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO N° 7994-PY, A LA FIRMA MOORE STEPHENS AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.

Asunción, 20 de julio de 2018

VISTO: El Pedido de Propuesta ANDE N° 9/2018, con ID N° 341774, para Servicios Profesionales de Auditoría de los Recursos Administrados por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), durante los años terminados el 31 de Diciembre de 2017 y 2018, incluyendo el periodo de gracia que finaliza el 28 de febrero de 2019, bajo el Proyecto de Fortalecimiento del Sector de la Energía, Financiado Parcialmente por el Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) N° 7994-PY, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 4981 de fecha 30 de abril de 2018, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que por Resolución P/CP/N° 5041 de fecha 20 de junio de 2018, de la Presidencia de la ANDE, fue aprobada la Calificación de la Propuesta Técnica y la Apertura de la Propuesta de Precios, de la firma Calificada;

Que según Acta N° 49/2018 de fecha 28 de junio de 2018, se ha realizado la apertura del sobre de la Propuesta de Precios, correspondiente a la firma Calificada;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 40466 de fecha 22 de mayo de 2018, resulta conveniente adjudicar el Pedido de Propuesta a la firma Moore Stephens AYCA – Auditores y Consultores Asociados, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que cuenta con Acta de Negociación de fecha 9 de julio de 2018, entre representantes de la ANDE y la firma Moore Stephens AYCA – Auditores y Consultores Asociados, para ajustar los términos del Contrato, en cumplimiento a lo dispuesto en el Punto 6 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones;

AYCA - Auditores y Consultores Asociados
Tte. Jara Treche N° 655 e/ Sociedad y Juan de Salazar

Econ. Ingridt C. Candia D.
Div. de Est. y Gestión de Inversiones

P/ Secretaría General

Que el procedimiento en una Contratación Excluida, conforme al Art. 2°, Inc. c), de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el presente proceso, no requiere de la No Objeción del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), conforme a lo indicado en el Informe de Evaluación;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar el Pedido de Propuesta ANDE N° 9/2018, a la firma Moore Stephens AYCA – Auditores y Consultores Asociados, para Servicios Profesionales de Auditoria de los Recursos Administrados por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), durante los años terminados el 31 de Diciembre de 2017 y 2018, incluyendo el periodo de gracia que finaliza el 28 de febrero de 2019, bajo el Proyecto de Fortalecimiento del Sector de la Energía, Financiado Parcialmente por el Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) N° 7994-PY, por un monto total de ₲ 255.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

P/ Secretaría General

AYCA – Auditores y Consultores Asociados
Tte. Jara Troche Nº 655 e/ Sociedad y Juan de Salazar

Econ. Ingridt C. Candia D.
Div. de Est. y Gestión de Inversiones

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº – 5475

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1014/2018, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA PARA LOS EJERCICIOS 2018/2019 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 500 KV YACYRETÁ – VILLA HAYES, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI), CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) Y LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE LATIN AMERICA INVESTMENT FACILITY (LAIF) Y EJECUTADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), A LA FIRMA PRICEWATERHOUSECOOPERS.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Puntaje Combinado	Precio Total ₲ IVA incluido
1	Servicios Profesionales de Auditoria para los Ejercicios 2018/2019 de los Estados Financieros del Proyecto de Construcción de la Linea de Transmisión de 500 kV Yacyretá - Villa Hayes, Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Europeo de Inversiones (BEI), Corporación Andina de Fomento (CAF) y la Unión Europea a través de Latin America Investment Facility (LAIF) y Ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).	Unidad	1	98	255.000.000

por un monto total ₲ 255.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. FABIÁN CÁCERES
p/Presidente

Pricewaterhouse Coopers

Econ. Ingridt C. Candia D.
Div. de Est. y Gestión de Inversiones

P/ Secretaría General